

# MANUAL CARRERA PROFESIONAL



PAMELA WONG CERVANTES

VOCAL HOSPITALARIO SMA ALMERIA

## INTRODUCCION

- **BOJA** N° 173 - Jueves, 6 de septiembre de 2018;(Pág.31- Pág..37). *Resolución de 1 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dictan instrucciones sobre la reanudación de los procesos de certificación en los distintos niveles de la carrera profesional.*
- **CONTENIDO:** Reanudación de los procesos de certificación en los distintos niveles de la carrera profesional.
- **PLAZOS:** Convocar con carácter **abierto y permanente** tanto *ACCESO* como la *PROMOCION* de niveles de Carrera Profesional reconocidos, para Licenciados y Diplomados Sanitarios.
  1. El plazo de inscripción de solicitudes de acceso al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud es abierto y permanente
  2. El plazo de inscripción de solicitudes de promoción de nivel, podrá realizarse con una antelación máxima de 6M al cumplimiento del tiempo mínimo de permanencia en el nivel de origen (6 Meses antes de cumplir los 5 años en el nivel de carrera).
- **REVISIÓN:** el proceso de certificación en los distintos niveles de la carrera profesional tendrá una *periodicidad semestral*.

Las solicitudes objeto de tramitación en el proceso de certificación semestral:

  1. Del **1 de noviembre hasta el 30 de abril** para la primera Resolución de certificación semestral.
  2. Del **1 de mayo hasta el 31 de octubre** para la segunda resolución de certificación semestral.
- **REGISTRO:** se debe registrar *electrónicamente (VEC)*.
- **PUESTOS DIFÍCIL COBERTURA:**
  1. 3 años continuados → nivel II de carrera sin necesidad de haber alcanzado el primer grado de reconocimiento del desarrollo profesional.
- **EFFECTOS ECONÓMICOS:** a partir del día 1 del mes siguiente en el que salga la resolución definitiva de la Dirección General de Profesionales.

# MANUAL CARRERA PROFESIONAL

## PROCESO DE INSCRIPCION

1º.



<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/default.asp>

2º. ACCESO

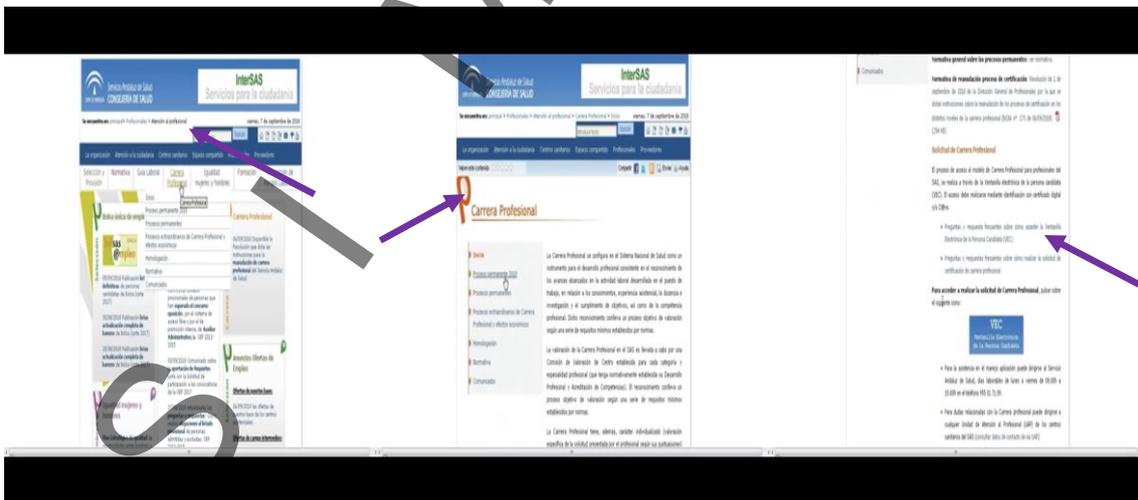


Se puede acceder:

1. Atención profesional.
2. Atención al profesional.
3. Oferta de empleo público.

**OBJETIVO LLEGAR "VEC"**

1. Si se accede por "Atención Profesional" → ítem de "carrera profesional" → "proceso permanente 2018"



# MANUAL CARRERA PROFESIONAL

## 2. Si se accede por “e\_atencion profesional” → con CERTIFICADO DIGITAL (solicitud FNMT)→ acceso VEC.

Se encuentra en: principal > Profesionales > e\_atención al profesional

Último acceso registrado: 19/09/2018 09:24

Le damos la bienvenida a esta área, configurada bajo conexión segura, que le ofrece diversos contenidos destinados en exclusiva a los profesionales del Servicio Andalúz de Salud.

3

## 3. Si se accede por “Oferta de Empleo Público” → Acceso VEC.

Se encuentra en: principal > Profesionales > Atención al profesional > Selección y Provisión > Oferta de empleo público

Selección - Oferta de empleo público

VEC

Ventanilla Electrónica de la Persona Candidata (VEC)

Información general

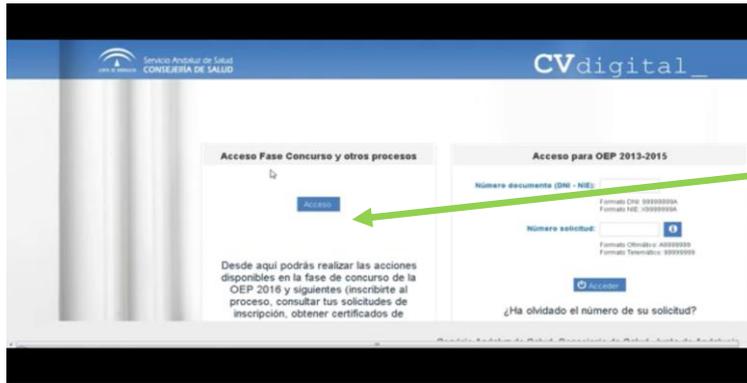
La Ventanilla Electrónica de la Persona Candidata (VEC) es un sitio en Internet desde el que puede realizar trámites relacionados con los Procesos Selectivos del SAS de forma electrónica.

Es un servicio totalmente seguro ya que toda la información que viaja desde la VEC está cifrada. Además, gracias a la autenticación por medio de Usuario y Clave, Certificado Digital o cl@ve, se garantiza que sólo usted, como persona candidata, puede acceder a la información de sus méritos y los procesos selectivos en los que participe.

Para la asistencia en el manejo aplicación puede dirigirse al Servicio de Atención de la Oferta de Empleo Público del Servicio Andalúz de Salud, días laborales de lunes a viernes de 08:00h a 15:00h en el teléfono 955 01 71 09.

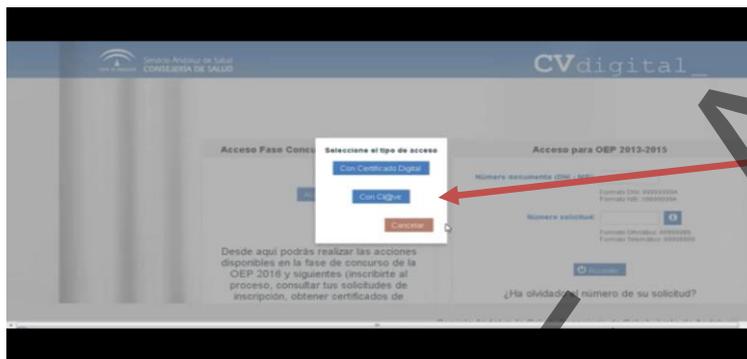
# MANUAL CARRERA PROFESIONAL

## 3º. VEC

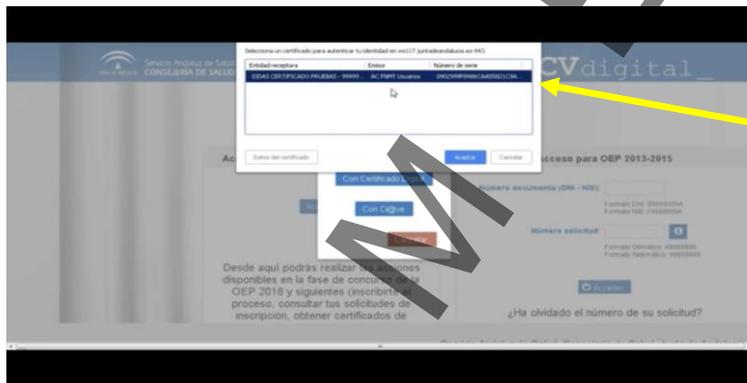


Acceso Fase Concurso y otros procesos

4

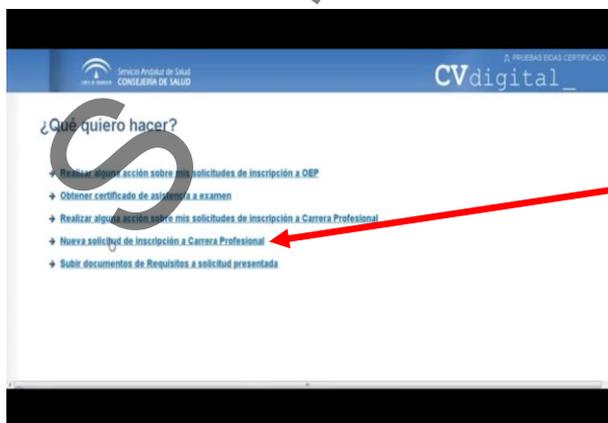


Acceso Certificado Digital



Seleccionar Certificado Digital

## 4º. SOLICITUD CARRERA PROFESIONAL



Seleccionar "Nueva solicitud de inscripción Carrera Profesional"

# MANUAL CARRERA PROFESIONAL

## Paso ① PROCESO

- Por defecto las casillas Proceso, Convocatoria y año están marcadas.
- Sólo marcaremos “cumple requisitos según convocatoria” y copiaremos las letras y N° para “demostrar que no eres un robot”

## Paso ② DATOS PERSONALES

- Confirmar datos personales → siguiente

## Paso ③ CATEGORÍA ACTUAL

- Categoría en plaza fija (FEA, Médico de Familia, Médico trabajo....).
- Especialidad en plaza fija.
- Situación administrativa actual: “Servicio activo en una institución Sanitaria del Servicio de Salud”

## Paso ④ CERTIFICACIÓN SOLICITADA

Grupo profesional en el que esta: A1.

5

SIGUIENTE

# MANUAL CARRERA PROFESIONAL

1 2 3 4 5 6 7  
Proceso Datos Personales Categoría Actual Certificación Solicitada Acreditación Profesional Autobarroca Firmar y Presentar

— Certificación Solicitada

Grupo profesional al que opta: AI Antigüedad en la categoría y en su caso especialidad a la que opta: 20 a 25

Categoría solicitada: Selección Especialidad solicitada: Selección

Nivel de carrera actual: Selección Nivel de carrera solicitada: Selección

TECNICIA SUPERIOR NUTRICION Y CONTROL DE ALIMENTOS  
ENFERMERIA  
ENFERMERIA ESPECIALISTA TRABAJO  
ENFERMERIA ESPECIALISTA INTENSIVA  
ESPECIALIDAD DE ATENCION PRIMARIA  
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA  
MEDICINA DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

Categoría Solicitada (FEA, Médico de Familia, Médico trabajo...).

1 2 3 4 5 6 7  
Proceso Datos Personales Categoría Actual Certificación Solicitada Acreditación Profesional Autobarroca Firmar y Presentar

— Certificación Solicitada

Grupo profesional al que opta: AI Antigüedad en la categoría y en su caso especialidad a la que opta: 20 a 25

Categoría solicitada: MEDICINA DE FAMILIA Especialidad solicitada: ATENCION PRIMARIA

Nivel de carrera actual: II Antigüedad en el nivel de carrera actual: Selección

Nivel de carrera solicitada: Selección

Nivel de Carrera Actual: I, II, III, IV, V

1 2 3 4 5 6 7  
Proceso Datos Personales Categoría Actual Certificación Solicitada Acreditación Profesional Autobarroca Firmar y Presentar

— Certificación Solicitada

Grupo profesional al que opta: AI Antigüedad en la categoría y en su caso especialidad a la que opta: 20 a 25

Categoría solicitada: MEDICINA DE FAMILIA Especialidad solicitada: ATENCION PRIMARIA

Nivel de carrera actual: II Antigüedad en el nivel de carrera actual: >5

Nivel de carrera solicitada: Selección

I  
II  
III  
IV  
V

Nivel de Carrera Solicitada: II, III, IV, V

1 2 3 4 5 6 7  
Proceso Datos Personales Categoría Actual Certificación Solicitada Acreditación Profesional Autobarroca Firmar y Presentar

— Certificación Solicitada

Grupo profesional al que opta: AI Antigüedad en la categoría y en su caso especialidad a la que opta: Selección

Categoría solicitada: Selección Especialidad solicitada: Selección

Nivel de carrera actual: Selección Antigüedad en el nivel de carrera actual: Selección

Nivel de carrera solicitada: Selección

<5  
5-9  
10-14  
15-19  
20-25

Antigüedad en la categoría y en su caso especialidad a la que opta:

- <5 años.
- 5-9 años.
- 10-14.
- 15-19.
- 20-25.

1 2 3 4 5 6 7  
Proceso Datos Personales Categoría Actual Certificación Solicitada Acreditación Profesional Autobarroca Firmar y Presentar

— Certificación Solicitada

Grupo profesional al que opta: AI Antigüedad en la categoría y en su caso especialidad a la que opta: 20 a 25

Categoría solicitada: MEDICINA DE FAMILIA Especialidad solicitada: ATENCION PRIMARIA

Nivel de carrera actual: II Antigüedad en el nivel de carrera actual: Selección

Nivel de carrera solicitada: Selección

<5  
>5

Antigüedad en el nivel de carrera actual:

- <5 años.
- >5 años



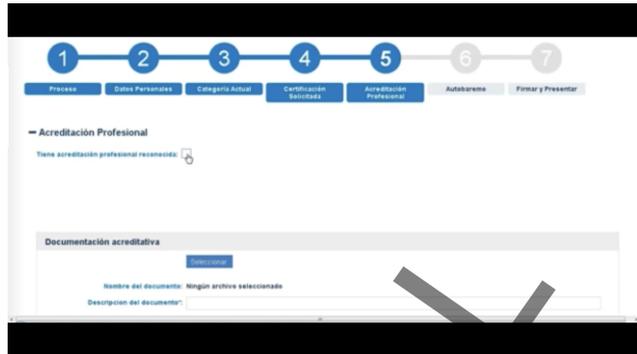
Siguiente



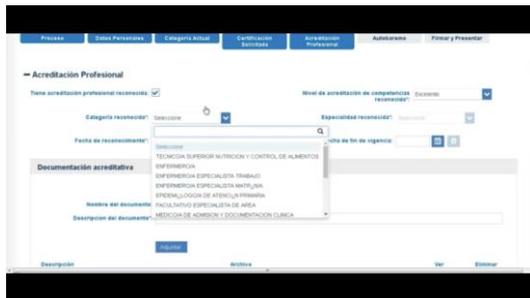
# MANUAL CARRERA PROFESIONAL

## Paso 5 ACREDITACION PROFESIONAL

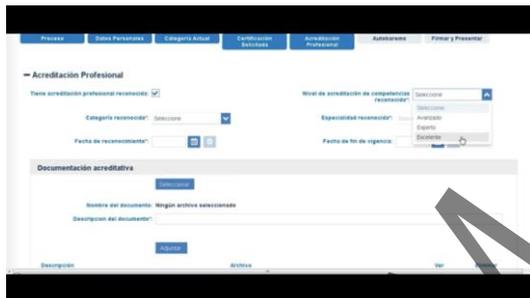
Marcar “tiene acreditación profesional reconocida”.



7

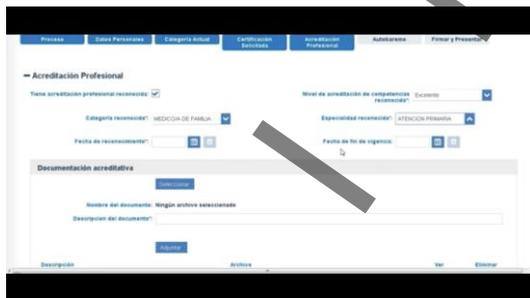


Categoría relacionada: FEA, Médico de Familia, Médico Trabajo....

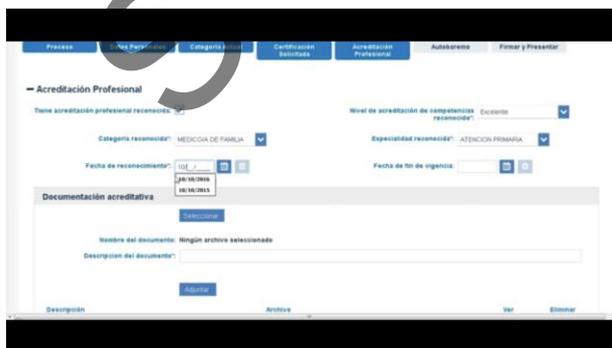


Nivel de acreditación de competencias reconocido:

- Avanzado
- Experto.
- Reconocido.



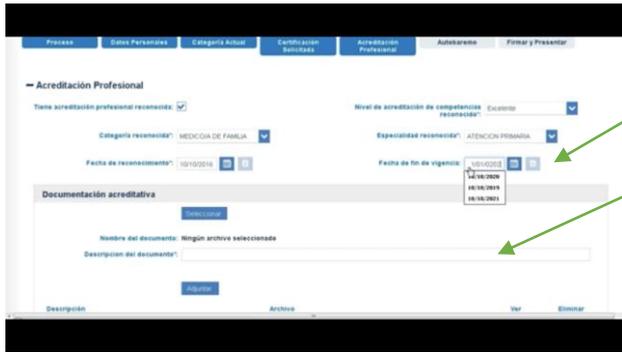
Especialidad reconocida.



Fecha de Reconocimiento (resolución de la agencia de calidad)



# MANUAL CARRERA PROFESIONAL



Fecha fin de Vigencia (5 años después de la certificación)

Seleccionar el documento en Pdf de la "resolución de la agencia de calidad".  
"Descripción del documento: ACREDITACION PROFESIONAL de la DIRECCION GENERAL CONSEJERIA DE SALUD"

## Paso 6 AUTOBAREMO

*BOJA N°240 del 3/12/2008 (Pág.46-Pág. 50) "RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, con carácter abierto y permanente, proceso de acceso al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de promoción y mantenimiento de niveles de Carrera Profesional reconocidos para Licenciados y Diplomados Sanitarios"*



Los méritos a valorar en Baremo de méritos tienen una traducción en puntos de 5 factores definidos:

1. Puntuación CRP (entre 0-100)
2. Puntuación EDP (entre 60-100)
3. Puntuación Formación (entre 0-200)
4. Puntuación docencia (entre 0-200)
5. Puntuación Investigación (entre 0-150).

## "Baremo de méritos para el Personal Licenciado Sanitario"

2. **CRP:** las 3 mejores puntuaciones obtenidas por un profesional en los 5 últimos años tendrá una equivalencia en puntos según la tabla:

| Puntuación CRP | Puntos Baremo |
|----------------|---------------|
| 0-1            | 10            |
| >1-2           | 20            |
| >2-3           | 30            |
| >3-4           | 40            |
| >4-5           | 50            |
| >5-6           | 60            |
| >6-7           | 70            |
| >7-8           | 80            |
| >8-9           | 90            |
| >9             | 100           |

Ambos se pueden solicitar en Unidad de Atención al profesional (UAP)

1. **EDP:** las 3 mejores puntuaciones obtenidas por un profesional en los 5 últimos años tendrá una equivalencia en puntos según la tabla:

| Puntuación EDP | Puntos Baremo |
|----------------|---------------|
| 0-1            | 10            |
| >1-2           | 20            |
| >2-3           | 30            |
| >3-4           | 40            |
| >4-5           | 50            |
| >5-6           | 60            |
| >6-7           | 70            |
| >7-8           | 80            |
| >8-9           | 90            |
| >9             | 100           |

### 3. ACTIVIDAD FORMATIVA

| Actividad Formativa  | Puntos Baremo |
|--|---------------|
| 1 Crédito de Formación Continuada Acreditada                             | 5 puntos      |
| 10 Horas lectivas de Formación Continuada No acreditada                  | 2 puntos      |
| Estancias Formativas regladas en Centros Sanitarios distintos del propio | 5 puntos      |
| Diploma de Experto universitario   | 10            |
| Master Universitario   | 15            |
| Título de Doctor (se valorará una sola vez)                              | 15            |

9

### 4. ACTIVIDAD DOCENTE

| Actividad Docente   | Puntos Baremo                 |
|---|-------------------------------|
| Sesión Clínica (*)  | 5 puntos (1 sesión)           |
| Educación para la Salud en el ámbito comunitario (Charlas, Talleres, etc...Fuera del centro de trabajo) | 2 puntos ( 1 sesión)          |
| Responsable de Formación Continuada   | 20 puntos ( 1 año)            |
| Tutor de Residentes   | 20 puntos ( 1Curso académico) |
| Colaborador Docente clínico (**)  | 10 puntos ( 1Curso académico) |
| Coordinador de curso Acreditado   | 10 puntos (1 curso)           |
| Docente de formación Continuada   | 5 puntos ( 1 hora)            |
| Docente de Formación Continuada No Acreditada   | 2 puntos (1 hora)             |

(\*)En Nivel V de Carrera Profesional del total de los puntos de Docencia e Investigación, el máximo derivado de las sesiones Clínicas será de 10 puntos  
 (\*\*) Figura derivada del nuevo modelo de colaboración Consejería Salud-Universidades

### 5. ACTIVIDAD INVESTIGACIÓN

| Actividad De Investigación  | Puntos Baremo |
|---|---------------|
| Comunicación Oral o Póster a congresos (*)  | 5 puntos      |
| Ponencia o participación en una Mesa de Congreso  | 7 puntos      |
| Publicación en Revista Indexada   | 10 puntos     |
| Autor/es de libro con ISBN  | 10 puntos     |
| Autor/es Capitulo de libro con ISBN   | 10 puntos     |
| Índice de Impacto acumulado de publicaciones en revistas científicas en los últimos 5 años superior a >2 y <3.5 | 20 puntos     |
| Miembro de equipo de Investigación en proyecto con financiación competitiva                                     | 20 puntos     |
| Miembro de grupo de investigación de PAIDI  | 20 puntos     |
| Índice de Impacto acumulado de publicaciones en revistas científicas en los últimos 5 años >3.5                 | 30 puntos     |
| Investigador Principal de equipo de investigación en proyecto con financiación competitiva                      | 30 puntos     |
| Investigador Principal de grupo de investigación del PAIDI  | 30 puntos     |

(\*)En el caso de comunicaciones a jornadas, congresos, etc...estos deberán contar con el aval de ser reconocido su interés científico por la Consejería de salud de la Junta de Andalucía u otro organismo competente.  
 (\*\*)En Nivel V de Carrera Profesional del total de los puntos de Docencia e Investigación, el máximo derivado de comunicaciones a Congresos será de 10 puntos

## “Resultado Global”

En función del número de puntos obtenido de la suma de los puntos de los 5 Factores.

10

**TABLA 11. EFECTO DE BAREMO PARA LICENCIADOS SANITARIOS**

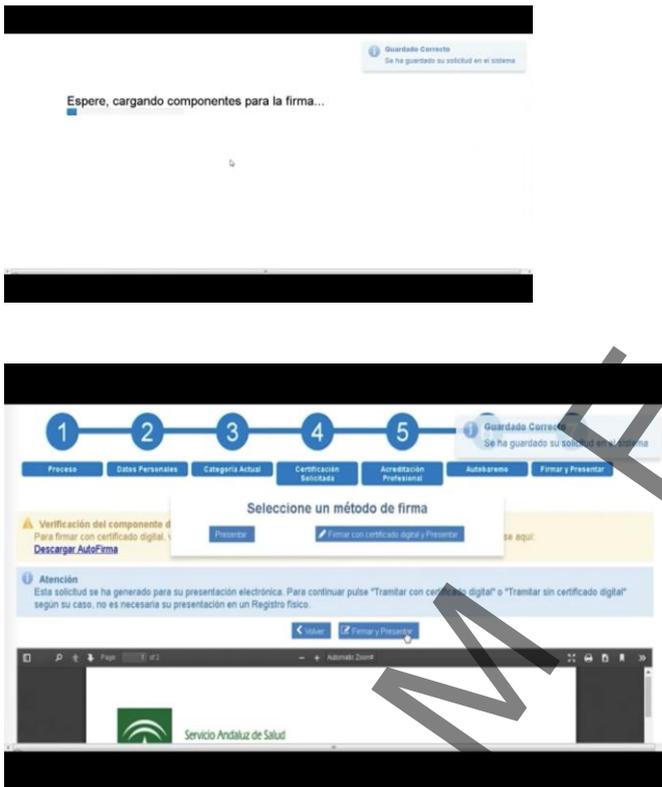
| NIVEL      | CRP | EDP                  | FORMACION           | DOCENCIA            | INVESTIGACION        | PROMOCION                  |
|------------|-----|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| <b>I</b>   |     |                      |                     |                     |                      |                            |
|            |     |                      |                     |                     |                      |                            |
|            |     |                      |                     |                     |                      |                            |
| <b>II</b>  |     | Objetivo:160         |                     | Objetivo: 70 puntos |                      | Objetivo $\geq$ 212 puntos |
|            |     | Mínimo 60 puntos     |                     | Mínimo: 35 puntos   |                      |                            |
|            |     | Máximo: 200 puntos   |                     | Máximo 200 puntos   |                      |                            |
| <b>III</b> |     | Objetivo: 160        |                     | Objetivo:140        |                      | Objetivo $\geq$ 291 puntos |
|            |     | Mínimo 60 puntos     |                     | Mínimo: 55 puntos   |                      |                            |
|            |     | Máximo: 200 puntos   |                     | Máximo 200 puntos   |                      |                            |
| <b>IV</b>  |     | Objetivo: 160        | Objetivo: 50 puntos |                     | Objetivo: 100 puntos | Objetivo $\geq$ 291 puntos |
|            |     | Mínimo 70 puntos     | Mínimo: 25 puntos   |                     | Mínimo: 50 puntos    |                            |
|            |     | Máximo: 200 puntos   | Máximo:100 puntos   |                     | Maximo:150 puntos    |                            |
| <b>V</b>   |     | Objetivo: 170 puntos | Objetivo: 50 puntos |                     | Objetivo: 100 puntos | Objetivo $\geq$ 301 puntos |
|            |     | Mínimo: 80 puntos    | Mínimo: 25 puntos   |                     | Mínimo: 50 puntos    |                            |
|            |     | Máximo: 200 puntos   | Máximo:100 puntos   |                     | Maximo:150 puntos    |                            |

## Comisión de seguimiento.

Tal como establece el punto 4.1.7 del Acuerdo entre el Servicio Andaluz de Salud y los Sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de políticas de personal para el período 2006-2008, el presente baremo podrá ser objeto de revisión en la Comisión de Seguimiento.

## 7 FIRMAR Y PRESENTAR

Una vez finalizado el paso 6 → SIGUIENTE.



- 2 Opciones:
1. Firmar con certificado Digital y Presentar.
  2. Presentar



Una vez realizado revisar el formulario de inscripción. En él se localiza el N° de registro

ACREDITACIÓN –CARRERA PROFESIONAL



12

